



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

Se informa a la comunidad en general que a este Despacho Judicial correspondió por reparto el trámite en única instancia en ejercicio del medio de control nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el No. **05001-23-33-000-2022-01156-00**, promovida por KOPPS S.A.S. contra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La demanda fue admitida mediante auto de 29/06/2023, notificada personalmente el 05/07/2023, que en su parte resolutive dispuso:

“PRIMERO: ADMITIR la demanda instaurada por KOPPS S.A.S. con Nit. 900.818.921-5 contra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con Nit. 890.900.286.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que adelante lo de su cargo, conforme al acápite 3 de la parte motiva.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente este proveído a la demandada, al Ministerio Público, y terceros que tengan interés en el presente proceso.

CUARTO: CORRER TRASLADO de la demanda.

QUINTO: REQUERIR a la parte demandada.

SEXTO: RECONOCER a la apoderada de la parte demandante”.

Todo memorial debe enviarse al correo electrónico memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia, Capital: Medellín –Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

Aviso